

# Retribuciones

## Retribuciones órganos directivos

### Consejo de Administración y Junta General

Los miembros del Consejo de Administración y la Junta General no reciben retribuciones de E.I.S. El Meridiano S.A.U.

### Retribuciones directivos E.I.S. El Meridiano S.A.U.

Descargable:

- <https://www.meridianosau.es/wp-content/uploads/2022/07/Retribuciones-directivos-2021.xlsx>
- <https://www.meridianosau.es/wp-content/uploads/2022/07/Retribuciones-directivos-2021.csv>

### Compensación económica prevista con ocasión del cese

E.I.S. El Meridiano S.A.U. no realiza compensaciones económicas con ocasión del cese.

## Retribuciones del personal

### Tabla de retribuciones

Descargable:

- <https://www.meridianosau.es/wp-content/uploads/2022/07/Retribuciones-al-personal-2021.pdf>
- <https://www.meridianosau.es/wp-content/uploads/2022/07/Retribuciones-al-personal-2021.csv>

Nota: E.I.S. El Meridiano S.A.U. no realiza aportaciones a Planes de pensiones y otros seguros colectivos

En relación a las tablas salariales de los trabajadores de la E.I.S. EL MERIDIANO S.A.U. desde el pasado mes de Julio de 2020 hasta el mes de julio del 2021 experimentan un incremento equivalente al 2% en el salario base.

Convenio Colectivo del sector de la Hostelería de la provincia de Santa Cruz de Tenerife 2018-2022 [BOP SANTA CRUZ DE TENERIFE Miércoles, 13 de febrero de 2019](#)  
[Artículo 7º.- Revisión salarial.](#)

Los conceptos económicos del presente Convenio para el periodo comprendido entre el

1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2022 se establecen en las tablas salariales del Anexo I del presente Convenio, entendiendo que el incremento establecido en el salario base respecto a las tablas salariales del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, (BOP 31/07/17), por encima del 3% tendrá el carácter de absorbible de los salarios establecidos en el pacto salarial de empresa o mejora individual que perciba el trabajador/a.

- El incremento para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 será del 2,75 %.
- El incremento para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 será del 2,5 %.
- El incremento para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 será del 2 %.

#### [BOP CONVENIO COLECTIVO HOSTELERIA S/C DE TFE 2019-2022](#)

### Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales

- E.I.S. EL Meridiano S.A.U. no cuenta con información en este apartado debido a que no se realizaron gastos en este concepto.